

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/346/18

BRINDA CNDH ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A UNA MUJER MIGRANTE QUE DIO A LUZ A LA PRIMERA NIÑA DE LA “CAMINATA MIGRANTE” EN UN HOSPITAL DE JUCHITÁN, OAXACA

- **Personal de este Organismo Nacional realizó gestiones para que se le brindara atención médica especializada y contactó a su esposo para que estuviera presente durante el nacimiento**

En su acompañamiento a las personas en contexto de movilidad que integran la “Caminata Migrante”, personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó gestiones para que se otorgara atención médica a una mujer con 38 semanas de embarazo, de nacionalidad guatemalteca, quien dio a luz a una persona menor de edad en el Centro Médico de Nuestra Señora de Juquila, en Juchitán, Oaxaca.

Durante los recorridos del personal de este Organismo Nacional en el albergue instalado en esta ciudad para la atención de las personas en contexto de movilidad humana, se conoció el caso y se realizaron acciones, junto con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), para facilitar su acceso a servicio médico.

Una especialista en medicina legal de la Comisión Nacional le proporcionó acompañamiento para garantizar que en todo momento fuera asistida adecuadamente y se previnieran violaciones a sus derechos humanos y su dignidad, mientras visitantes adjuntos le brindaron información y orientación jurídica, y localizaron a su esposo para que estuviera presente en el momento del parto.

El estado de salud de la persona menor de edad se reporta como sano, mientras que el de la mujer es estable, por lo que se le mantendrá en observación durante las próximas horas, en que personal de la CNDH continuará con las labores de acompañamiento y asistencia.

Esta Comisión Nacional ha solicitado en reiteradas ocasiones a autoridades municipales, estatales y federales que se coordinen esfuerzos para que las mujeres en periodo de gestación cuenten con servicio médico oportuno y de calidad; además, se les brinde agua potable y alimentación suficiente para evitar situaciones que pongan en riesgo su vida y la del producto del embarazo.

Este Organismo Autónomo considera necesario que las diversas instancias que otorgan atención a la “Caminata Migrante” lleven a cabo labores de concientización entre las personas en contexto de movilidad sobre la importancia de recibir asistencia médica, continuar con los tratamientos indicados y evitar prácticas que pongan en peligro su integridad física y



psicológica, especialmente en quienes están en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y con discapacidad.

El personal de la Quinta Visitaduría General de la CNDH intensificará sus acciones de orientación, acompañamiento y gestión para que las personas migrantes puedan ejercer su derecho a la protección de la salud, sobre todo en los casos en que por su situación jurídica temen acudir ante alguna autoridad o rechazan separarse de sus familiares para recibir atención médica oportuna.